



MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S.

Informe de Inspección
Línea Matriz Nuevas y Existentes
Resolución Minminas 90902 - 2013

ISO/IEC 17020:2012
13-OIN-002

CÓDIGO: UTI-P01-F02
VERSIÓN: 8
FECHA DE APROBACION: 01/09/2023
Informe No.
ML 4457

Identificación de la Instalación		Identificación del Organismo de Inspección	
Nombre: Diana Milena Restrepo C.	MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S.	NIT: 900 521 893-0	
Dirección: CL 37 CR 45-200 (9997 BQT)	Bogotá: Cll 24 No 95A - 80 E1 2 Of. 702 / Tel: 7 561269	Cartagena: Transv. 54 # 21A - 104 Of. 908 / Tel: 6 367257	
Teléfono: 3716645684	Ciudad / Municipio: Bello	Sincelejo: Transv. 33 # 35 - 79 / Tel: 6 367257	Medellín: Cra 50FF # 8 sur - 27 Of 301 / Tel: 4 248040
Cuenta No.: Na	Modificación del Informe No.: Na	E-mail: serviciocliente@montajesyservicios.com.co	
Fecha de Inspección: 72 / 03 / 2023	Tipo de Visita: 7	Hora de Inicio: 07:00	Hora Final: 14:40

Inspección Línea Matriz Existente		Corrección Inmediata		Gas Natural		GLP	
Concepto		Defectos Críticos		Defectos No Críticos		Resultado de la Inspección	
Hermeticidad en la línea matriz con: Detector <input checked="" type="checkbox"/> Presión <input checked="" type="checkbox"/> Agua jabón <input checked="" type="checkbox"/>		273 <input type="checkbox"/> 274 <input type="checkbox"/> 275 <input type="checkbox"/>		345 <input type="checkbox"/>		Crítico	
Existencia y Operatividad de las válvulas de corte		240 <input type="checkbox"/>		303 <input type="checkbox"/> 304 <input type="checkbox"/>		No Crítico	
Trazado general de la línea matriz		208 <input type="checkbox"/>				Sin defectos	

Los defectos se identifican consultando el código asignado por el organismo de inspección detallado al respaldo de este documento.

Inspección Línea Matriz Nueva		Constructor Línea Matriz	
Nombre Empresa:	NIT/CC:	Nombre del Instalador:	Documento No:
Representante Legal:	Registro SIC:	Certificado de Competencia Laboral No:	Vigencia:
Dirección:	Teléfono:	Registro SIC:	Expedido por:

Tipo de defecto	Aspectos a verificar	Resultado de la Inspección			Cumple	Isométrico	Tram.	Diam.	Long.	Mat.
		Defectos Críticos	No Crítico	Sin defectos						
Crítico	Hermeticidad de la línea matriz						AB	2.0	50	AG
	Método utilizado: Detector <input type="checkbox"/> Presión <input type="checkbox"/> Agua jabón <input type="checkbox"/>						BC	1.0	70	70
No crítico	Existencia y Operatividad de las válvulas de corte						CD	1 1/2	38	AG
	Inexistencia y operatividad de las válvulas de corte						DE	1 1/4	33	AG
No crítico	Acceso, inexistencia, operatividad y/o falta total o parcial del manual en la válvula de la línea matriz						EF	1/2	37	AG
	Inexistencia parcial o total del manual que controla el flujo de gas a la línea matriz									
Trazado general de la instalación.										
Crítico	Alivio de sobrepresión al interior de la vivienda									
Crítico	Materiales no cumplen con lo dispuesto en la NTC 2505 cuarta actualización									
No crítico	Tubería a la vista sin los mecanismos de soporte y protección adecuados									
No crítico	Tuberías a la vista pasan por sitios no permitidos									

Pruebas de Hermeticidad / Estanqueidad				Verificación documental				Validación Certificado de producto - Materiales				Anexos	
Prueba	Presión inicial PSI	Presión final PSI	Tiempo	Edificación: <input type="checkbox"/> Existente <input type="checkbox"/> Nueva	Cumple	Materiales	Tipo de Material	Ente Certificador	No. Certificado	Vigencia	NO	SI	
Línea Matriz	3.737	3.737	72	Diseño entregado por el constructor (isométrico)	N/A	NO	SI						
Cumplimiento Normas Técnicas				Memoria técnica del proyecto				Tubería					
NTC 2505 cuarta actualización donde aplica según 90902				Concepto de disponibilidad del distribuidor				Accesorios					
				Certificado de competencia laboral y Registro SIC				Válvulas					
				Certificado de materiales				Otros					

Identificación de Equipos			
Detector de Fugas	Serie No: 322979500034	Marc: HH	Modelo: JL269
Flexómetro	Serie No: UTI 5-790	Manómetro de Baja	Serie No:
		Manómetro	Serie No: 24574678
		Se utilizó Pie de Rey:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

Resultado de la Inspección

Sin defectos Defectos Críticos Defectos No Críticos

Situación de Suministro

Instalación en servicio: SI NO

Se reporta a la distribuidora para suspensión: SI NO

Observaciones: **122 Instalaciones**

Información importante.

1. Sr. Usuario, si como resultado se determina que existen defectos críticos, procederá la corrección inmediata o de no ser posible procederá la suspensión del servicio por parte del distribuidor. Según Reglamento Técnico 90902 del Minminas.

2. Si como resultado se determina que existen defectos no críticos, la instalación podrá continuar en servicio y se deben corregir los defectos no críticos encontrados en un tiempo máximo de dos meses, si vencido este plazo persiste al menos un defecto no crítico el distribuidor de gas suspenderá el servicio hasta tanto se corrija el defecto. En todo caso, el plazo no podrá extenderse más allá del plazo máximo de la revisión Periódica establecido en la normatividad vigente.

3. Sr. Usuario, las reparaciones que se requieran para subsanar los defectos, deberán ser realizadas por personal que cuente con certificado de competencia laboral e inscripción ante la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. Las condiciones contractuales para la prestación del servicio se encuentran descritas en nuestra página web: www.montajesyservicios.com.co, así como la política de tratamiento de datos. Manifiesto que por medio de la firma del presente documento doy mi autorización para que MSI recolecte, almacene y de tratamiento a los datos aquí suministrados para el cumplimiento del objeto contratado, conforme a la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013.

5. Autorización: El cliente autoriza el cobro del valor de la inspección a través de la factura mensual de consumo en **1** cuotas.

Nombre: Diana Milena Restrepochaverra	Nombre del Inspector: Hender Ramirez Peña
C.C.: 43 843 284	Certificado de Competencia Laboral No.: MLF 1N0 770
Firma: [Firma]	Expedido por: MLF
Vínculo: Administradora	Sello: MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.S. Hender Ramirez Peña C.C. 88.240.767 INSPECTOR

Año 2025 Mes 03 Día 12

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Reporte de atención y cuantificación de trabajos gas



287613

Requerimiento _____ OT _____ GASPAR _____ Municipio Bello
 Dirección CL 37 cv 45-200 (9997 BQT) Teléfono 3776645684
 Hora de recepción _____ Hora de inicio 09 00 Hora de control evento _____ Hora de cierre _____
 CO _____ ppm Presión de servicio _____ mbar Datos del medidor: Marca _____
 Serie _____ Lectura del medidor _____ m³
 Código general reportado _____ Código general real y causa _____

ERM - ED
 Residencial
 Comercial
 Industrial
 GNV

Materiales

Descripción	Tipo	Cantidad	Descripción	Tipo	Cantidad
Conector			Tubería PE		
Codos calles			Accesorio PE		
Accesorios			Unión		
Regulador			Otros		
Otros			Financiación (meses):		

Actividades pendientes por el cliente

Actividades pendientes por el EPM

- Certificar red interna
- Reparación de escape en red interna
- Falta ducto de evacuación de humos
- Realizar mantenimiento en gasodoméstico
- Corregir presencia de CO

- Reparar escape centro de medición
- Ubicar escape en red interna o en red de polietileno
- Se programa revisión
- Otros
- No hay pendientes

Servicio suspendido Si No

Requerimiento solucionado Si No

Observaciones: Presion Inicial 3.737 PSI
Presion Final 3.737 PSI
722 Instalaciones certificadas
Se realiza conexion segura

Datos para eventos 1300

Diámetro _____ mm Orificio _____ mm Profundidad de tubería _____ cm Señalización: Si No Tipo señalización _____
 Ubicación de la tubería _____ Controlador VEF: Si No No. Poliválvula _____
 Responsable daño _____ Teléfono 1 _____ Teléfono 2 _____
 Entidad para quien trabaja: _____ No. contrato _____ Dirección de cobro _____

Nombre Cliente Diana Milena Restrepo Chaverra Nombre Testigo _____ Responsable EPM Hender Ramirez Peña
 Identificación 43 843 284 Teléfono 377 664 5684 Identificación 88240767 Contratista MSI
 Firma [Firma] Firma [Firma]

La atención de este requerimiento puede generar cobro de acuerdo con la normatividad vigente de EPM.

Año Mes Día
2025 03 22

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Aceptación del suministro, instalación, reparación, certificación o reforma de elementos del sistema de medición, redes internas y/o sistema de comunicación del servicio de Gas.

Solicitud No. 018581

Nombre del canal: _____ Nombre del asesor: Hender Ramirez
Código del asesor: 88240767 Orden de trabajo: _____

De conformidad con la cotización con número _____ con fecha _____ expreso la aceptación del suministro, instalación, reparación, certificación o reforma de elementos del sistema de medición, redes internas y/o sistema de comunicación que en virtud de la Resolución CREG 127 de 2013 y la resolución 067 de 1995 se requieren para garantizar la correcta medición del consumo, transmisión de datos del sistema de medición y correcto funcionamiento de la red interna de gas.

Información general del aceptante

Nombre o razón social: Urbanización la vida es bella Ph Nit: 901071143-0
Nombre representante legal o apoderado: Diana Milena Restrepo Chaverra Documento de identidad: 43843284
Nombre del contacto: Diana Milena Restrepo Chaverra Documento de identidad: 43843284
Dirección: CL 37 cr 45-200 C9997 BQ71 Municipio: Bello
Teléfono: 3776645684 Correo electrónico: la vida es bella edificio@gmail.com

Forma de pago: Contado Financiado
Autorizo a Empresas Públicas de Medellín para facturar los valores derivados de la presente solicitud (valor de los equipos e instalación, reparación, certificación o reforma de elementos del sistema de medición, redes internas o sistema de comunicación y/o financiación) en la factura de los servicios públicos domiciliarios.

Adicionalmente, se solicita a EPM estudiar la viabilidad de financiar el valor de los equipos referidos, la reparación, certificación o reforma en el monto y plazo que se indica a continuación:

Valor	<u>7.509.750</u>
IVA	<u>286.852</u>
Total	<u>7.796.602</u>
Plazo (meses)	<u>1</u>

Observaciones

122 Instalaciones

Ley 1581 de 2012

EPM como responsable del tratamiento de datos personales y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes, le informa que los datos personales que se recojan y conserven en nuestras bases de datos con ocasión de la prestación de los servicios públicos domiciliarios serán tratados de manera segura y confidencial para los fines del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, instalación, mantenimiento, atención de PQR's, evaluación de los servicios, atención al cliente e informar sobre interrupciones y/o suspensiones de los mismos, entre otras finalidades necesariamente conexas con la prestación del servicio público. Para estos tratamientos EPM podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados, como pueden ser, correo electrónico, teléfonos, SMS, fax, entre otros. Estos datos personales podrán ser tratados, comunicados o cedidos a otras empresas del Grupo Empresarial EPM y a terceros para la prestación del servicio público y con las finalidades antes informadas.

Información general

En caso de ser aceptada por EPM la solicitud de financiación, acepto los términos y condiciones establecidas en la regla de negocio 134 del 2020 o en las normas que la modifican o sustituyan.

Interés cuota financiación: interés variable mensual DTF+ __ puntos
Interés moratorio: EPM podrá cobrar hasta la tasa máxima permitida por la ley.
documentación requerida para solicitud de financiación: La establecida en las normas anteriormente indicadas.

Cuando los trabajos estén relacionados con líneas matrices, tanto para reparación como para certificación, se inician cuando estén comercializados el 100% de los clientes asociados a esa línea matriz y tengan activo el servicio de gas.
Cuando los trabajos realizados impliquen un cambio en el trazado de la red, deben ser certificados por un organismo de inspección acreditado, según la resolución 9-0902 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía.

Autorización

Autorizo a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y a quien actúe en su nombre de manera expresa, voluntaria e informada, con la finalidad de que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios, de la cual soy titular, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen), al comportamiento e historial crediticio, incluida la información positiva y negativa de los hábitos de pago, y aquella que se refiera a la información necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito, celebración de un contrato o de un acuerdo de pago, sea capturada, tratada, verificada, transmitida, transferida, usada, cedida y consultada, a ser suministrada por EPM a cualquiera de sus filiales y a las sociedades en las cuales tenga participación. Así mismo, autorizo para que tal información sea reportada en las Base de Datos y Centrales Financieras de Riesgo. El reporte a las centrales de riesgo será informado a LOS DEUDORES, por LAS EMPRESAS, con señalamiento expreso de la obligación en mora, que lo ha generado, el monto y el fundamento de esta. Dicha comunicación, se realizará con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario, a la fecha en que se produzca el reporte; pero en todo caso, no antes de que quede en firme, la decisión sobre las reclamaciones pendientes, que tenga el suscriptor, poseedor o usuario. De igual forma, manifestamos que asumiremos el costo que se cause, por el retiro de dichas centrales.

Manifestamos que los datos personales suministrados, son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada, será de mi exclusiva responsabilidad, lo que exonera a Empresa Públicas de Medellín E.S.P. de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas. Declaro que he leído y comprendido a cabalidad el contenido de la presente autorización, y acepto las finalidades en ella descritas y las consecuencias que se derivan.

[Firma]
Firma del solicitante autorizado

43843284
Documento de identidad

